

Información sobre el tratamiento de datos personales del canal de denuncias

B Sabadell

Seguros y pensiones



La presente información describe cómo se recogen, tratan, almacenan, comparten y suprimen los datos personales facilitados por los usuarios a través del Canal de denuncias de las entidades de **Sabadell Seguros y Pensiones**.

Este canal de denuncias se regirá por lo establecido en la legislación aplicable, en especial la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (“LPI”) y por la normativa aplicable en materia de protección de datos, en especial el Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”) y la Ley Orgánica de Protección de Datos (“LOPDGDD”).

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Los datos personales facilitados al interponer una denuncia a través del Canal serán tratados en régimen de Corresponsabilidad por las siguientes entidades:

- **BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros** (en adelante, “**BSV**”)
Domicilio social en c/ Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid, España. NIF A-08371908. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36993, Libro 0, Folio 149, Sección 8, Hoja M-661014, Inscripción 2 e inscrita en la Dirección General de Seguros como Entidad Aseguradora con núm. C-557. Persona Delegada de Protección de Datos: DPO_BSVida@BSVida.com.
- **BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros** (en adelante “**BSSG**”)
Domicilio social en c/ Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid, España. NIF A-64194590. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36651, Libro 0, Folio 117, Sección 8, Hoja M657405, Inscripción 2ª y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave C-0767. Persona Delegada de Protección de Datos: DPO_BSSegurosGenerales@BSSeg.com.
- **BanSabadell Pensiones EGFP, S.A.** (en adelante “**BSP**”)
Domicilio social en c/ Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid, España. NIF A-58581331. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36622, Libro 0, Folio 140, Sección 8, Hoja M657072, Inscripción 2ª y en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con número G-0085. Persona Delegada de Protección de Datos: DPO_BSPensiones@BSPensiones.com.
- **BanSabadell Servicios Auxiliares de Seguros, S.L.** (en adelante, “**BSAS**”)
Domicilio social en c/ Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid (España). N.I.F. B-66138744 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36616, Folio 149, Hoja M656983. Persona Delegada de Protección de Datos: DPO_BSVida@BSVida.com.
- **Zurich Insurance Company Ltd** (“**ZIC**”), con domicilio social en c/ Mythenquai, 2, CP 8002.

En adelante, las entidades BSV, BSSG, BSP, BSAS y ZIC serán referidas conjuntamente como “**Corresponsables**”.

Los Corresponsables del tratamiento establecerán conjuntamente los medios y las finalidades del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este Canal de denuncias. Asimismo, los Corresponsables establecerán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para la protección y la confidencialidad de la información proporcionada a través del Canal, de acuerdo con la normativa aplicable.

Dichas Entidades han suscrito un Acuerdo de Corresponsabilidad en el que se determinan sus respectivas responsabilidades en el marco de dichos tratamientos. Si desea obtener más información sobre este acuerdo, puede dirigirse a cualquiera de los buzones habilitados mencionados en este apartado.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

“Datos personales” hace referencia a cualquier información relativa a una persona física que la identifique o la haga identificable.

A través del canal de denuncias se podrá recoger la siguiente información:

- Nombre y apellidos, datos de contacto y si trabajas en alguna de las entidades de Sabadell Seguros y Pensiones;
- Nombre y otros datos personales de las personas afectadas por la denuncia interpuesta, en caso de incluir esta información (puesto de trabajo, datos de contacto y/o funciones, por ejemplo);
- Descripción de los hechos o del incidente informado.
- Si decide interponer una denuncia verbalmente, es posible que grabemos su voz, de acuerdo con el art. 7.2 de la LPI.

Siempre que se interponga una denuncia a través del canal de denuncias, la identidad de la persona informante no será revelada a terceras personas, tampoco a la persona investigada por los hechos informados. La identidad de la persona informante sólo podrá ser comunicada a la Autoridad Judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación, cumpliendo con todas las exigencias legales para ello.

Este canal permite la interposición de denuncias de forma **anónima**. En ese caso, la única información que se deberá aportar es una descripción detallada de los hechos o del incidente acaecido e indicar si se es empleado de alguna de las entidades Corresponsables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recogidos a través del Canal serán tratados para conocer y remediar conductas que puedan suponer una infracción de la normativa de Grupo Zurich, como puede ser el Código de Conducta, así como del derecho de la Unión Europea. También acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, incluida la Prevención del Blanqueo de Capitales.

En concreto, los datos serán tratados para recibir, investigar y resolver las alegaciones, denuncias o consultas interpuestas a través del Canal. La información derivada de una investigación será guardada en el libro-registro local de Sabadell Seguros y Pensiones.

BASE DE LEGITIMACIÓN

Los datos personales serán tratados para las finalidades descritas bajo la obligación legal que los Corresponsables tienen [art. 6.1 c) RGPD], en virtud de los art. 10 y 26 de la LPI. Asimismo, cuando sea de aplicación, la base de legitimación será el interés público [art. 6.1 e) RGPD], de acuerdo al art. 30.2 de la LPI.

Los datos personales de categoría especial que puedan ser introducidos en el Canal se tratarán bajo el interés público esencial recogido en la normativa europea [art. 9.2 g) RGPD], respetando el principio de proporcionalidad y adoptando las medidas adecuadas y necesarias para ello.

Si la denuncia se interpone de manera verbal o presencial, la grabación y el consecuente tratamiento de la voz se realizará en base al consentimiento libre, específico, informado e inequívoco prestado por dicha persona [art. 6.1 a) RGPD].

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES TRAS LA INTERPOSICIÓN DE UNA DENUNCIA

Personas informantes

En caso de interponer una denuncia a nivel local, proporcionando datos personales, sólo accederá a los mismos:

- El Órgano Responsable del Canal, con el objetivo de gestionar e investigar los hechos descritos en la misma. En este caso, será el Área de Compliance, de Recursos Humanos y el Área de Legal locales;
- Las personas designadas por el Órgano para gestionar la información introducida en el Canal;
- Los Encargados o Subencargados del tratamiento con los cuales se haya suscrito un Acuerdo de Encargo de tratamiento;
- El Delegado de Protección de Datos;

Los datos personales proporcionados podrán ser cedidos a la Autoridad Judicial, al Ministerio Fiscal o a la Autoridad administrativa competente, cuando proceda. Esta cesión se realizará previa comunicación a la persona informante cuando ello no suponga comprometer la investigación o el procedimiento judicial.

En ningún caso se revelarán los datos personales de la persona informante a la persona investigada.

Todo dato personal que no sea necesario para la gestión, investigación y eventual resolución de los hechos será eliminado inmediatamente, especialmente los datos de categorías especiales.

Si decide interponer una denuncia directamente ante Grupo Zurich, la gestión de la misma saldrá del ámbito del tratamiento de datos que aquí se expone realizado por los Corresponsables.

Personas investigadas

Si sus datos han sido registrados en el Canal con motivo de la interposición de una denuncia donde se le acusa de alguna actividad, la persona investigada tendrá derecho a:

- Recibir notificación, por parte del Responsable del Canal, de la denuncia presentada y del registro de sus datos personales. Dicha comunicación tendrá lugar en el tiempo y forma que se considere adecuado para garantizar el buen fin de la investigación;
- Conocer la identidad de los Corresponsables del Canal;
- Conocer los hechos de los que se le acusa;
- Saber los departamentos que podrían recibir el informe, tanto dentro de su propia Compañía como de otras Compañías del Grupo;
- Conocer cómo y a través de qué canales ejercer sus derechos de protección de datos.

En caso de ejercer el derecho de oposición y/o cancelación y salvo prueba en contrario, se presumirá la existencia de motivos imperiosos legítimos para tratar sus datos personales, siendo su petición rechazada por los Corresponsables.

Personas colaboradoras en el proceso de investigación

Es posible que durante el proceso se traten datos personales de personas colaboradoras o que han sido testigo de los hechos investigados.

Sus datos serán tratados, en primer lugar, para establecer los acuerdos de confidencialidad y comprobar los posibles conflictos de interés existentes y, en segundo lugar, para recibir la información necesaria dentro de la investigación en curso que lo requiera.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales objeto de tratamiento se conservarán exclusivamente durante el plazo estrictamente necesario para dilucidar si es procedente iniciar una investigación y, una vez iniciada, el tiempo que dure la misma.

En todo caso, transcurridos **tres (3) meses** desde la introducción de la comunicación sin que se haya iniciado una investigación, la información será suprimida. Este plazo sólo podrá ampliarse en casos de complejidad por tres meses más, estableciendo un plazo máximo excepcional de **seis (6) meses**. Transcurrido éste, la información sólo podrá conservarse de forma anonimizada para dejar constancia del funcionamiento del Canal.

Una vez se inicien las investigaciones pertinentes, se gestione la denuncia y se resuelva, la información recibida se conservará durante un periodo que no superará en ningún caso los **diez (10) años**.

Si se acredita que la información facilitada no es veraz, se procederá a la inmediata supresión salvo cuando esta posible falsedad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se conservará durante el tiempo que dure el procedimiento judicial. Si se registran datos incluidos en las categorías especiales de datos (por ejemplo, datos de salud, de género o de orientación sexual, entre otros) que no sean necesarios para la gestión de la denuncia, éstos serán suprimidos sin dilación indebida, sin que se produzca su registro o tratamiento.

COMUNICACIONES A TERCEROS

Los datos personales de las personas interesadas (Informantes e Investigadas) sólo podrán ser cedidos, cuando corresponda:

- i) Al “Corporate Center Triage Committee” en pleno o al “Triage Committee del Grupo” para que lo evalúen y determinen los siguientes pasos;
- ii) A la Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora;
- iii) De conformidad con el art. 32.2 de la LPI, a terceras personas cuando resulte necesario para la adopción de medidas correctoras o para la tramitación de procedimientos sancionadores o penales que en su caso procedan, de conformidad con la normativa de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán tener acceso a los datos personales los Encargados del tratamiento y sus Subencargados, con los cuales se haya establecido una relación contractual acorde a la normativa de protección de datos. En este caso tendrá acceso a los datos personales, en calidad de **ENCARGADO**:

- i) GCS Compliance Services Europe Limited (GCS), con domicilio en Irlanda, controlada por Navex Global Inc. Domiciliada en EEUU.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Los datos personales pueden ser puntualmente transferidos fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, en este caso, Estados Unidos. Para la realización de dichas transferencias, los Corresponsables han adoptado garantías suficientes recogidas en la normativa, en concreto: Cláusulas Contractuales Tipo (SCC) reguladas en el art. 46.2 c) RGPD, realizando la pertinente Evaluación de Impacto.

DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación a través de los buzones de contacto con la persona Delegada de Protección de Datos y también a través de los siguientes buzones:

BanSabadell Vida / BanSabadell Servicios Auxiliares de Seguros

protecciondatos_bsvida@bsvida.com

BanSabadell Seguros Generales

protecciondatos_bssegurosgenerales@bsseg.com

BanSabadell Pensiones

protecciondatos_bspensiones@bspensiones.com

En última instancia y, si lo consideran pertinente, pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para interponer una reclamación (www.aepd.es).